



ACTA ORDINARIA N°1193-2021. Acta número mil ciento noventa-y-tres–dos mil veintiuno, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las dieciséis horas con dieciocho minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Krizya Vidal Herrera, Asesora Legal y Yency González Ruiz, Secretaria de Actas a.i. -----

Al ser las dieciséis horas con veinticuatro minutos se incorpora el señor Pedro González Morera, Viceministro de Salud, Director, representante del Ministerio de Salud. -----

La señora Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación, se incorpora al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos. -----

Y finalmente, el señor Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, se incorpora al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos. -----

Invitados: Señor Ramón Cole, señora Natalie Rojas y el señor Deiby Méndez de la Federación Costarricense de Rugby. Señor Juan José Villalobos Nájera, Coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, ICODER. La señora Blanca



Rosa Gutiérrez Porras, Jefatura del Departamento Administración y Finanzas, ICODER. Y el señor Minor Monge Montero, del Departamento de Deporte y Recreación, ICODER. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1193-2021; se somete a votación y se acuerda: -----

ACUERDO N°1. Se lee y se aprueba el Orden del Día N°1193-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** ----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO 2. ACTA N°1192-2021 -----

En este punto se lee el Acta 1192-2021 y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°2. Se lee y se aprueba el Acta de sesión ordinaria N°1192-2021 celebrada el 19 de agosto del 2021 por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, y se aprueban las modificaciones sugeridas por la Presidenta Karla Alemán Cortés, y la Directora Rocío Carvajal Sánchez. **Aprobado Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES -----

INFORME DEL REGLAMENTO A LEY 9967 “LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE” -----

La señora Krizya Vidal Herrera, asesora legal, hace lectura del informe suscrito por la asesora legal y coordinadora de la Comisión redactora del Reglamento a la Ley 9967, mediante oficio ICODER-DN-AL-336-08-2021. Luego de conocer el trabajo que ha realizado la Comisión de redacción del Reglamento a la ley 9967, la Secretaría Técnica del Sistema del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) considera que a fin de dar cumplimiento a la ley y por disponer de los recursos necesarios para acelerar el proceso de reglamentación de la ley 9967, plantean que le se le trasladen los avances en la normativa realizados por la Comisión,



así como los resultados del Conversatorio y labor de divulgación llevada a cabo dentro del sector del Deporte y la Recreación. -----La

señora Karla Alemán Cortés, indica que después de la reunión del pasado miércoles 11 de agosto de 2021, lo que se pretende es trasladarle a PLANOVI los avances de la comisión para que ellos junto con sus analistas ayuden a terminar el reglamento. --

Analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°3. Se da por recibido el informe de la Comisión de Redacción al Reglamento de la Ley 9967 “Ley Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte”, suscrito por la Asesora Legal, Maureen Cerdas Quirós. **Aprobado por Mayoría con 1 Abstención de la Vicepresidenta Melania Brenes Monge, por no estar presente durante la discusión. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°4. En atención al mejor interés del sector y para asegurar que la reglamentación estará disponible a la mayor brevedad, se trasladan al Sistema del Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) los avances en la redacción del Reglamento a la Ley 9967 “Ley Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte” y los resultados de divulgación de la Ley efectuados por la Comisión de Reglamentación, a fin de que sirvan de base a PLANOVI que será el encargado de continuar con la elaboración del Reglamento en representación del Poder Ejecutivo. **Aprobado por Mayoría con 1 Abstención de la Vicepresidenta Melania Brenes Monge, por no estar presente durante la discusión. ACUERDO FIRME.** -----

En este punto el señor Henry Núñez Nájera recomienda que se continúe con la misma comisión, pero debe de solicitarse un informe sobre las participantes y reducir la cantidad de personas para llegar a la paridad de género. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que no se podría votar la integración de esta comisión hasta no tener este informe que indica el señor Núñez Nájera. -----

Los miembros de este Consejo, toman el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO Nº5. Se le solicita a la Asesora Legal, Maureen Cerdas Quirós, Coordinadora de la Comisión de Redacción al Reglamento de la Ley 9967 “Ley Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte”, presente en la siguiente sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021, un informe sobre la cantidad de sesiones realizadas, así como el aporte y participación de cada integrante de dicha comisión.

Aprobado por Mayoría con 1 Abstención de la Vicepresidenta Melania Brenes Monge, por no estar presente durante la discusión. ACUERDO FIRME. -----

CRITERIO DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA SOBRE NORMATIVA DE ASIGNACIÓN DE SEDES PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que no le concuerda el oficio presentado con la recomendación de acuerdo que lee la señora Krizya Vidal. A lo que la señora Karla Alemán Cortés responde que anteriormente, había llegado un criterio legal con respecto a la asignación de sedes para Juegos Deportivos Nacionales y por eso se había enviado a la Comisión de Mejora Regulatoria. Ahora bien, lo que indican los suscritos Alberto García y William Murillo, es que se traslade al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, acogiendo el punto B: “Responda a una emergencia nacional así declarada”, siendo así la declaratoria de emergencia por el COVID-19. -- El señor Pedro González Morera comenta que la declaratoria de emergencia por el COVID-19 se mantiene sin fecha de caducidad, en lo que la señora Melania Brenes Monge está de acuerdo en que aún no hay fecha de vigencia, no hay fecha de finalización. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que anteriormente los Juegos Deportivos Nacionales se centralizaban en un solo cantón, y ahora van a ser en distintas regiones. Además, que ahora no se da hospedaje, los atletas compiten y se devuelven. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez añade que efectivamente estos Juegos Deportivos Nacionales son atípicos totalmente y lo de la asignación de sedes es a



futuro, a partir de 2022. -----

Analizada la información se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°6. Se acuerda acoger las recomendaciones de la Comisión de Mejora Regulatoria y, de conformidad con el oficio ICODER-DN-CS-072-08-2021 ingresar al sistema del MEIC, justificada en el marco de la Directriz de Moratoria N°052-MP-MEIC denominada Moratoria a la Creación de Nuevos Trámites, Requisitos o Procedimientos al Ciudadano para la Obtención de Permisos, Licencias o Autorizaciones, artículo 2 para su respectivo trámite. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

INFORME SOBRE RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL GIMNASIO DE HOJANCHA -----

La señora Karla Alemán Cortés informe que el Concejo Municipal ya les dio audiencia presencial para el 08 de septiembre de 2021 a las 10 am, en la que le acompañan personal del ICODER y del MEP. -----

El señor Fernando González Ledezma solicita autorización para acompañarles también a esta audiencia presencial. -----

Los miembros de este Órgano Colegiado, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°7. Se da por recibido el informe verbal sobre el resultado de negociaciones sobre el Gimnasio de Hojancha, presentado por la Presidenta Karla Alemán Cortés. Queda la audiencia con el Concejo Municipal de Hojancha para el 08 de septiembre de 2021 a las 10 am y asistirán: la Presidenta Karla Alemán Cortés, personal del ICODER, personal del MEP y el Director Fernando González Ledezma. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CRITERIO LEGAL SOBRE “LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES PRESENTADAS A AUDITORÍA INTERNA DEL ICODER” -----

La señora Krizya Vidal Herrera hace lectura del criterio legal sobre los lineamientos



para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas a la Auditoría Interna del ICODER. Comenta que es vinculante y se debe acoger la recomendación, las sugerencias de modificación están dirigidas a la redacción que era un poco confusa. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que no está de acuerdo con las denuncias anónimas, esto definitivamente no lo comparte. -----

El señor Wualter Soto Félix indica que se debe devolver a Auditoría Interna este criterio legal para se tome nota de las sugerencias. -----

Recibida la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°8. Se da por recibido el criterio legal ICODER- AL-326-08-202, suscrito por la Licda. Ligia Amador Alfaro y la Licda. Krizya Vidal Herrera, relativo a “Lineamientos para el análisis de denuncias de presuntos hechos irregulares presentadas a Auditoría Interna del ICODER”, cuyas recomendaciones se trasladan a la Auditoría Interna. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

INFORME DE REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN VOLEIBOL DE PLAYA -----

La señora Lorena Villarreal Guadamuz realiza el informe verbal de la revisión de la liquidación del año 2012 de la Asociación Voleibol de Playa. Indica que realizó revisión del expediente que se encuentra debidamente foliado, hay un orden cronológico de los documentos enviados y las notas respondidas. No hay evidencia nueva que aportar. Es claro que las facturas estaban en papel fax y la Asociación no las pudo cambiar. Y, por último, en la reunión sostenida con el señor Minor Valenciano y con la asesora legal Maureen Cerdas, el señor Valenciano indica que sostendrá una reunión con personal de la Contraloría General de la República, en la que se le indicará una solución para poder presentar documentos que respalden esta liquidación. -----

El señor Wualter Soto Félix comenta que quizás por tratarse de un expediente de hace años atrás, es probable que, en ese momento, las medidas para presentar la



liquidación fueran otras. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez indica que lo mejor es acoger las recomendaciones legales en este caso. -----

Recibida la información, los miembros de este Consejo toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO N°9. Se da por recibido el informe verbal presentado por la Prosecretaria Lorena Villareal Guadamuz, referente a la liquidación de la Asociación Voleibol de Playa, y se queda a la espera de los resultados de la reunión del señor Minor Valenciano Acosta, representante de esta Asociación con la Contraloría General de la República. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN -----

A. AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 3. PÓLIZAS PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES. RECOMENDACIÓN DEL ATLETAS DIEGO QUESADA DE PARA TIRO CON ARCO AL PROGRAMA DE BECAS -----

Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos se incorpora el señor Juan José Villalobos Nájera, Coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales para presentar el informe del oficio ICODER-DDR-PP-CPSN-0177-06-2021 en donde se analiza el tema de las pólizas para deportistas becados 2021 con base a las recomendaciones realizadas por el Departamento de la Asesoría Legal del ICODER y además se tomará en cuenta el criterio técnico del Dr. Gustavo Castillo para gestionar los beneficios y los alcances de estas pólizas. Adicionalmente este oficio añade informe sobre el estudio de ayudas económicas para atletas de alto rendimiento que cursen estudios superiores, en el que la señora Ligia Chaves realizará una investigación sobre el tema y hará una propuesta a esta Comisión, que la dará a conocer al Consejo con prontitud. -----

El señor Villalobos Nájera presenta también el oficio ICODER-DDR-PP-CPSN-0178-



06-2021 en el que expone se reciben documentos por parte de la Federación de Tiro con Arco correspondiente a la solicitud de beca del Para atleta Diego Quesada Arias, clasificado a los Juegos Paraolímpicos Tokio 2021 para su inclusión al programa de becas 2021. -----

Se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos. -----

Analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO Nº10. Se recibe el informe presentado por el señor Juan José Villalobos, coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales (CPSN), y se autoriza a la Administración a través de la CPSN, iniciar con el proceso de trámite de solicitud de pólizas para los deportistas becados por el ICODER, que no cuenten con pólizas de sus respectivas federaciones, garantizando la no duplicidad, y poder involucrar al departamento encargado de gestionar los trámites de pólizas. Tomando en consideración que esta medida es temporal, contempla solo el año 2021, se instruye a la Administración para que realice las gestiones pertinentes, siempre y cuando exista la disponibilidad del recurso financiero, y además se brinde el informe en la sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO Nº11. Se acoge la recomendación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales y se aprueba la inclusión al programa de becas ICODER 2021 del atleta de Para Tiro con Arco Diego Quesada Arias, por un monto de trescientos mil colones mensuales a partir del mes de agosto 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO Nº12. Se da por recibida la presentación de Juan José Villalobos, Coordinador de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, y se acuerda esperar el resultado de la investigación que la señora Ligia Chaves hará, sobre ayudas económicas para atletas que cursen estudios superiores, con el fin de presentar una propuesta viable en la sesión ordinaria del 16 de septiembre de 2021. **APROBADO**



POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

El señor Henry Núñez Nájera se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. -----

ARTÍCULO 4. FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE RUGBY -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se incorpora el señor Ramón Cole, la señora Natalie Rojas y el señor Deiby Méndez de la Federación Costarricense de Rugby para presentar el Torneo CR 7's edición 2021 al 2025, en el que Costa Rica será la sede. Los representantes de esta Federación comentan que pretenden la declaratoria de interés público, apoyo económico y poder realizar el torneo en las instalaciones del Estadio Nacional. La señora Melania Brenes Monge consulta sobre cómo van a manejar el evento en cuanto a protocolos sanitarios, a lo que el señor Ramón Cole responde, que la Federación es una de las que más se destaca en implementar los protocolos sanitarios ante el COVID-19 y por supuesto que se cumpliría y acatarían con las recomendaciones del Ministerio de Salud. -----

Se retiran de la sesión al ser dieciocho horas con veinticuatro minutos. -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez aclara que, ella al estar dentro de la Junta Administradora del Fideicomiso del Estadio Nacional, para las fechas solicitadas no hay espacio disponible en el calendario de actividades del Estadio. -----

La señora Alba Quesada Rodríguez indica que la solicitud por parte de la Federación Costarricense de Rugby, de uso de instalaciones del Estadio Nacional le llegó la semana anterior e inmediatamente la trasladó a la Junta Administradora para su análisis y respuesta. -----

El señor Wualter Soto Félix comenta que lo primero cuando uno organiza eventos, es apartar el espacio o las fechas del lugar en donde se llevará a cabo el evento. Considera que la federación debió realizar esa gestión primero. Los miembros de este Consejo votan y toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°13. Se da por recibida la presentación del Torneo CR 7's edición 2021



al 2025, de la Federación de Rugby de Costa Rica, y se les solicita la actualización de fechas para poder gestionar el apoyo a la Declaratoria de Interés Público. No podrá brindarse ayuda económica, puesto que no hay recurso presupuestario. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO Nº14. Se apoya el uso de las instalaciones del Estadio Nacional, para el Torneo CR 7's, pero queda a criterio de la Junta Administradora del Fideicomiso del Estadio Nacional, la confirmación de la disponibilidad de las fechas solicitadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

La señora Melania Brenes Monge se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con ocho minutos. -----

B. INFORMES -----

1. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL -----

ANÁLISIS DE GESTORES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DD-DRD-URE-0090-07-2021, suscrito por Gabriela Schaer Araya y Minor Monge Montero en el que se indica que dentro de las reformas que se están realizando en el marco del establecimiento de las Políticas y Parámetros para la asignación de Presupuesto a las Entidades Deportivas y Recreativas 2022-2026, y se solicita modificación de acuerdos de este Órgano Colegiado para valorar la posibilidad sí se contrata o no a este personal. La señora Quesada Rodríguez lo deja para análisis de los miembros de este Consejo, y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria. -----

ACUERDO Nº15. Se recibe la propuesta de modificación de acuerdos sobre los gestores de las entidades deportivas, presentada mediante oficio ICODER-DD-DRD-URE-0090-07-2021, suscrito por Gabriela Schaer Araya y Minor Monge Montero, y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria del 02 septiembre de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

AUTORIZACIÓN TRASLADO DE FECHAS DE EVENTOS DE LAS ENTIDADES



DEPORTIVAS -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DN-DDR- 105-08-2021 en el que el Departamento de Deporte y Recreación, solicita ya que debida a la situación que se está presentando a nivel mundial con la pandemia, y que obliga a las entidades a realizar ajustes en su plan de trabajo anual y beneficio patrimonial; se han visto en la necesidad de variar la planificación de fechas en cuanto a los ejes de selecciones y eventos nacionales e Internacionales. Sin embargo en el Reglamento para la asignación, giro y rendición de cuentas de las transferencias de recursos financieros otorgados a sujetos públicos y privados consignados en el presupuesto del ICODER en el Artículo 9º- Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, se establece que los sujetos públicos o privados podrán solicitar un máximo de dos modificaciones al plan de trabajo aprobado y dos modificaciones al presupuesto, por lo que se solicita la posibilidad de autorizar que las entidades específicamente en los ejes de Selecciones Nacionales y Eventos Nacionales puedan presentar mediante una solicitud ante la Autoridad Competente, aportando el motivo y la justificación con la debida aprobación de la Junta Directiva la solicitud para que la Unidad de Relación con entidades inicie el estudio. -----

Analizada la información, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO Nº16. Se aprueba que las entidades deportivas puedan solicitar ante la Unidad de Relación con Entidades, mediante el mecanismo de reprogramación de fechas, solicitudes únicamente en los ejes de Selecciones Nacionales y Eventos Internacionales donde conste el cambio de fecha de los eventos, siempre y cuando esto no implique cambio de objetivos, metas, funciones, partidas y presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

DEGRADACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se incorpora la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, para presentar la solicitud de autorización ante la Contraloría



General de la República, para la degradación del proceso de contratación del Centro Acuático, mediante oficio ICODER-DN-DAF-0152-08-2021, a efectos de que el ICODER pueda promover una licitación abreviada, basándose en el Artículo 30 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 15 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. En vista de que dicho proyecto, fue declarado infructuoso en la licitación pública anteriormente efectuada para este proyecto, además, de que los recursos presupuestarios de este proyecto se originan de un superávit libre comprometido ante el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), se considera relevante asegurar los procesos de contratación pública para alcanzar la ejecución de este proyecto bajo los principios de eficiencia y eficacia. La señora Gutiérrez Porras se retira de la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos. -----

Recibida y analizada la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°17. Autorizar a la Dirección Nacional a gestionar ante la Contraloría General de la República una degradación del tipo de procedimiento a realizar, a efecto de pasar de una Licitación Pública N°2020LN-000003-0011400001 “Objetivo Diseño, Construcción y Puesta en Marcha del Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana” a un procedimiento de Licitación Abreviada. Lo anterior, conforme al artículo N°30 de la Ley de Contratación Administrativa. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

POLÍTICAS PARA RECOMENDAR PRESUPUESTO A ENTIDADES CORRESPONDIENTES A LA LEY 9739 “REFORMAS PARA LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DN-URE-0092-08-2021, en el que el Departamento de Deporte y Recreación y la Unidad de Relación con Entidades, propone un borrador de políticas para recomendar presupuesto a entidades correspondientes a la Ley 9739. -----



El señor Andrés Carvajal Fournier indica que le preocupa no se hayan establecido montos para estas entidades, pero con las políticas ya se había avanzado bastante. En cuanto a las convocatorias de las últimas reuniones, indica que sólo se conectaron él y otra persona más, y por eso no se avanzó. El señor Wualter Soto Félix indica que, en su caso, ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha convocado. En el caso de recomendación de políticas para las entidades de la Ley 9739, es el técnico quien debe recomendar los montos como se hizo con las entidades convencionales. -----

La señora Lorena Villarreal Guadamuz comenta que el análisis para las políticas sí se han trabajado, pero el departamento técnico es el que debe dar las pautas a seguir en relación con los montos a asignar a cada una de estas entidades. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que son 26 entidades a las que se les debe recomendar presupuesto, y con lo que la Institución cuenta son 250 millones de colones. -----

Para evacuar dudas, se llama al señor Minor Monge Montero, quien se incorpora al ser las diecinueve horas con quince minutos. -----

El señor Andrés Carvajal Fournier comenta que está de acuerdo con el avance de las políticas, pero también mencionan las modalidades que esto es otro tema, le preocupa la no asignación de monto mínimos y máximos, y la no categorización de las entidades. -----

El señor Minor Monge Montero indica que el equipo técnico ha trabajado en este borrador y la idea principal era traerla a este Consejo para su valoración sin la intención de faltarles el respeto. Ya se hizo un ejercicio de asignar montos, pero se quedan cortas. Se valora que no sea menor a 6 millones de colones. También hemos hablado de crear 2 sub-fases en lugar de 3, y seguir la recomendación del señor Carvajal Fournier de que todas las entidades entren en la categoría de Desarrollo. ---

El señor Wualter Soto Félix comenta que no hay que dejar de lado las entidades y federaciones que trabajan con Olimpiadas Especiales. Estos recursos no tienen



aumento año con año, y se debe ser claro con la asignación de recursos. -----

El señor Minor Monge se retira de la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos. -----

Discutida ampliamente la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°18. Se da por recibido el borrador Políticas para recomendar presupuesto a entidades correspondientes a la Ley 9739, presentado por la señora Gabriela Schaer Araya y el señor Minor Monge Montero. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°19. Se traslada el borrador a la Comisión de Seguimiento a la Ley 9739 para decisión de recomendar presupuesto a entidades, y se les solicita que para etapa final fijen montos mínimos y máximos. Se convoca a la Asesoría Legal a Sesión de Trabajo del lunes 30 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACEPTACIÓN Y USO DE LA DONACIÓN DEL PLANO “TIPO” -----

La señora Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio CODER-DGI-OB-0440-08-2021 suscrito por el Ing. Kenneth Sevilla y la Ing. Marcela Centeno, para modificar, indicando que ya cumplió con los requisitos legales para aceptar la donación del Plano Tipo de la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A. -----

Recibida la información, se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO N°20. Se acoge el criterio legal, mediante oficio ICODER-AL-328-08-2021, y con base en la recomendación técnica presentada por la Jefatura del Departamento de Gestión, se acuerda aprobar la donación del plano de gimnasio que fue elaborado por la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., para que pueda ser inscrito y utilizado como plano “TIPO” ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para la construcción de espacios adecuados para las distintas disciplinas deportivas no federativas en proyectos futuros y para su uso eventual en los casos actuales de las transferencias de Lepanto, Hojancha, Guácimo y Los Chiles. Se aclara que queda



bajo la exclusiva responsabilidad de dicho departamento y los superiores jerárquicos facultados para ello, la realización de las gestiones y trámites administrativos necesarias para la formalización de dicha donación y las eventuales modificaciones contractuales que se requiera para actuar conforme a la normativa administrativa, técnica, legal y contable vigente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

VIAJE A PANAMÁ DE LA DIRECTORA NACIONAL -----

La señora Alba Quesada Rodríguez comenta que de parte del Instituto Panameño de Deportes (PanDeportes), ha recibido la invitación para viajar a Panamá para la firma del Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de las Relaciones de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre PanDeportes y el ICODER, por lo que solicita autorización del viaje así como del pago de viáticos por alimentación y de impuestos de salida. -----

ACUERDO N°21. Se autoriza el viaje a Panamá de la Directora Nacional, Alba Quesada Rodríguez, del 06 al 08 de septiembre de 2021, para proceder con la firma del Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de las Relaciones de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre el Instituto Panameño de Deportes “PanDeportes” y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación “ICODER”. Se autoriza el pago de viáticos por alimentación y de impuestos de salida, según cuadro adjunto.

	Desayuno	Almuerzo	Cena	Gastos menores
		31.56	31.56	
	21.04	31.56	31.56	21.04
	21.04	31.56		
Total	42.08	94.68	63.12	21.04
Gran Total	220.92			



APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO N°22. Designar a la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, como Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del 06 al 08 de septiembre de 2021, con todas las competencias inherentes al cargo según determina el Artículo 14 de la Ley 7800."PUBLÍQUESE". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----**

CAPÍTULO V. ASUNTOS DIRECTORES (AS) -----

ROCÍO CARVAJAL SÁNCHEZ -----

INFORME DE AVANCE DEL CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE 2021 -----

La señora Rocío Carvajal Sánchez comenta que de las cuatro propuestas económicas recibidas para la realización del Congreso Nacional del Deporte 2021, en su análisis hay dos ofertas del estudio de mercado que son muy atinadas, ya que las otras sólo valoran un día de congreso. Se debe medir la calidad del evento. Lo importante es el análisis de la propuesta puesto que hay que tomar la decisión en cuanto antes, y de ahí definir no solamente la empresa que se encargará de la realización tecnológica, sino que también se debe definir el tema, los objetivos, cuántas mesas de trabajo se van a realizar y en función de eso, definir cuáles serían los expertos y expositores de las mesas. Recomienda un amplio análisis para tomar una decisión que no pase del jueves entrante. -----

El señor Fernando González Ledezma comenta que se debe dar un paso adelante, y con una serie de definiciones como el alto rendimiento, cuáles son las funciones de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación dentro del área del país, así como las funciones de los Comités Olímpicos y Paralímpicos, incluso hasta las políticas de CONAD en cuanto a la enseñanza del no uso de sustancias prohibidas, mismos temas que podrían valorarse como mesas de trabajo. -----

El señor Wualter Soto Félix comenta que ha revisado las propuestas económicas

enviadas por la señora Rocío Carvajal. Es importante caer en la realidad de que la pandemia ha venido a cambiar todo, y que la virtualidad y la presencialidad van de la mano. El Congreso debe realizarse. -----

La señora Karla Alemán Cortés comenta que está de acuerdo el señor Wualter Soto, en que el Congreso debe realizarse. Agradece a la señora Rocío Carvajal por sus gestiones. -----

Los miembros de este Órgano Colegiado votan y toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°23. Se da por recibido el informe de avance, presentado por la Directora Rocío Carvajal Sánchez, sobre las propuestas económicas para la realización del Congreso del Deporte 2021 y se ampliará información en la siguiente sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021 como tema prioritario. La Directora Rocío Carvajal Sánchez presentará borrador del marco general de Propuestas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con doce minutos. -----

 Firma recuperable

X Karla Alemán Cortés

MSc. Karla Alemán Cortés

Presidenta

Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

 Firma recuperable

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier

Secretario

Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)